

ESPECIALIDAD DE FILOSOFIA**AULA 21****ESTRUCTURA DE LA OPOSICIÓN:**

Real Decreto 276/2007, de 23 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

1. FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

La prueba y sus dos partes se ajustarán a lo que se indica a continuación:

Parte A:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre un número de temas (cinco en las especialidades de Educación Secundaria).

Parte B:

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. En aquellas especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas, esta segunda parte incluirá un ejercicio de carácter práctico.

B.1. Presentación de una programación didáctica. La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar que en el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria, al bachillerato o a los ciclos formativos de formación profesional.

B.2.Preparación, exposición y, en su caso, defensa de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica estará relacionada con la programación presentada por el aspirante. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas a azar por él mismo, de su propia programación. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

2. FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

La prueba y sus dos partes se ajustarán a lo que se indica a continuación:

Parte A:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre un número de temas (cinco en las especialidades de Educación Secundaria).

Parte B:

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. En aquellas especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas, esta segunda parte incluirá un ejercicio de carácter práctico.

B.1.Presentación de una programación didáctica. La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar que en el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria, al bachillerato o a los ciclos formativos de formación profesional.

B.2.Preparación, exposición y, en su caso, defensa de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica estará relacionada con la programación presentada por el aspirante. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas a azar por él mismo, de su propia programación. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Las Administraciones educativas, en el caso del profesorado interino que estuviera en activo, conforme se determine en sus respectivas convocatorias, podrán sustituir este ejercicio por un **informe**, que a tal efecto y a instancias del aspirante elaboren dichas Administraciones, en el que se valoren los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica.

B.3. Ejercicio de carácter práctico. En el caso de especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas, en esta segunda parte se incorporará la realización de un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad a la que opten.

2.- FASE DE CONCURSO

1.-En la fase de concurso se valorarán, en la forma, que establezcan las convocatorias, la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa. Las puntuaciones máximas que pueden obtenerse en cada uno de los bloques serán los siguientes:

- Experiencia docente: máximo siete puntos
- Formación académica: máximo cuatro puntos
- Otros méritos: máximo dos puntos

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos

METODOLOGÍA:

Además de los temas, los alumnos recibirán documentación que permitirán su personalización.

Se entregará semanalmente una relación de problemas sobre los temas que se verán durante esa semana. Vienen haciéndose entre 450 y 500 problemas al año.

También se entregarán relaciones misceláneas de problemas para repasar los temas ya estudiados.

En clase se resolverán todos los problemas y se harán explícitos los distintos planteamientos de los alumnos.

Se dedicará un espacio horario semanal a preparar las unidades didácticas, a las exposiciones y elaboración de éstas.

GRUPOS Y HORARIOS:

Grupo 1. Habrá grupos de semana y de sábado

PROFESORADO:

Francisco Ruiz Ramírez: Profesor de IES.....